

LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS ANDALUZAS DE 2018: UN RESULTADO ELECTORAL IMPREVISTO DE CONSECUENCIAS POLÍTICAS INNOVADORAS EN LA GOBERNABILIDAD



José Manuel Trujillo
Profesor Ayudante Doctor en el Área de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
jmtrujillo@upo.es



Juan Montabes
Catedrático en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.
jmontabes@ugr.es

Resumen

Este artículo contiene un análisis preliminar de los resultados de las elecciones autonómicas celebradas en Andalucía en diciembre de 2018. Estas podrían resumirse en torno a dos titulares: una inesperada alternancia histórica en el Gobierno y la irrupción de un partido político de extrema derecha por primera vez en un parlamento español desde 1979. El trabajo realizado explora tres dimensiones con vocación descriptiva: las expectativas previas al proceso electoral, los resultados agregados y las consecuencias políticas sobre la gobernabilidad. Se muestra que los sondeos electorales dibujaron tendencias de cambio en el voto sin consecuencias importantes sobre la gobernabilidad respecto a otros comicios anteriores, algo que finalmente sí tuvo lugar. Con una participación baja, los cambios en el voto agregado derivaron un escenario totalmente desconocido en la política andaluza, con una fragmentación sin precedentes y una opción viable de alternancia política en un territorio de hegemonía socialista de más de tres décadas. Finalmente, se analiza cómo el relevo en el Gobierno se pudo ejecutar mediante una fórmula coalicional que implicaba hasta a tres formaciones distintas, incluyendo dicho actor emergente de extrema derecha. Los factores asociados a todo ello apuntan que, una vez más, la política andaluza va a poder ser leída en clave de anticipo de lo que puede ocurrir a partir de ahora en la política española, como ya pasó en ocasiones anteriores (1982 y 2015).

Palabras clave: elecciones autonómicas; Andalucía; encuestas; comportamiento electoral, partidos políticos.

Abstract

This article contains a preliminary analysis of the results of the Andalusian regional elections held in December of 2018. These elections could be summarized into two headlines: first, an unexpected and historical alternation in the Government and, second, the irruption of a far-right political party in a Spanish parliament for the first time since 1979. This article descriptively explores three dimensions: the previous expectations to the electoral process, the aggregated results, and the political consequences on governance of the elections. It shows that the opinion polls drew tendencies of change in voting without important consequences on governance compared to previous elections, something that finally really took place. With low electoral participation, the changes in aggregated vote resulted in a completely unknown scenario in Andalusian politics, with an unprecedented parliamentary fragmentation and a viable option of political alternation in a territory that had a political hegemony on the Socialist Party that lasted more than three decades. Finally, we analyse how the change in Government was possible through a coalition that implied three different political parties, including that emerging right-wing extremist actor. All of these associated factors indicate that Andalusian politics will be able to be taken as an advance of what may happen from now on in Spanish politics, as happened in previous occasions (1982 and 2015).

Keywords: regional elections; Andalusia; opinion polls; electoral behavior, political parties.

I. INTRODUCCIÓN¹

El ocho de octubre de 2018, la que fuera primera mujer en ostentar la Presidencia de la Junta de Andalucía firmaba el decreto de convocatoria de las undécimas elecciones autonómicas de la Comunidad Autónoma, fijándolas con fecha de dos de diciembre. Se ponía así punto y final a una legislatura originariamente incierta en la que, después de un bloqueo inicial en la investidura, Susana Díaz como líder del PSOE consiguió articular un ejecutivo monocolor con apoyo parlamentario de la formación Cs. El acuerdo entre ambas fuerzas logró dotar de estabilidad política al territorio durante prácticamente todo el tiempo previsto de duración del periodo legislativo, si se entiende por este concepto la capacidad de desarrollar la acción de gobierno con los apoyos parlamentarios necesarios para aprobar las medidas ineludibles a tal fin. Sin embargo, entre marzo de 2015, fecha en la que tuvieron lugar los comicios anteriores, y los de 2018, el adjetivo “estable” difícilmente sea aplicable a la política española en su conjunto y, por extensión, también a la andaluza. Entre otros, se pueden traer a colación hechos tan relevantes como la consolidación del cambio en el sistema de partidos a escala estatal con notable incremento de la fragmentación, la repetición de elecciones generales por la incapacidad de conformar Gobierno, una investidura final del candidato del PP con apoyo de Cs y una abstención del PSOE particularmente conflictiva en términos internos, el intento frustrado en el relevo al frente del liderazgo estatal de este partido –en relación, en otras cuestiones, al hecho anterior–, un recrudescimiento de la llamada “cuestión catalana” y la aplicación de un mecanismo constitucional de excepción para disolver el parlamento regional y convocar elecciones autonómicas, o la presentación de dos mociones de censura contra el Presidente popular Mariano Rajoy, consiguiendo la segunda el relevo al frente del Gobierno estatal con el socialista Pedro Sánchez. De hecho, la propia Presidenta del Ejecutivo andaluz tuvo un papel especialmente destacado en esa coyuntura en el intento de liderar el PSOE federal, objetivo que finalmente no consiguió cumplir.

Desde la repetición de las elecciones generales en junio de 2016, con la única excepción de los comicios en Cataluña en diciembre de 2017, las elecciones andaluzas de dos de diciembre de 2018 iban a suponer la primera llamada a la ciudadanía a las urnas en el ciclo electoral siguiente al que había dibujado algunos de

1 Se hará referencia a los principales partidos políticos, ya sea su referente andaluz o su homólogo nacional, de la siguiente forma: PSOE (Partido Socialista Obrero Español), PP (Partido Popular), Cs (Ciudadanos), IU (Izquierda Unida), Ps (Podemos), AA (Adelante Andalucía), UCD (Unión de Centro Democrático) y PA (Partido Andalucista). Para Vox se usan sus siglas al completo.

los hechos más novedosos en la política democrática de la España reciente.

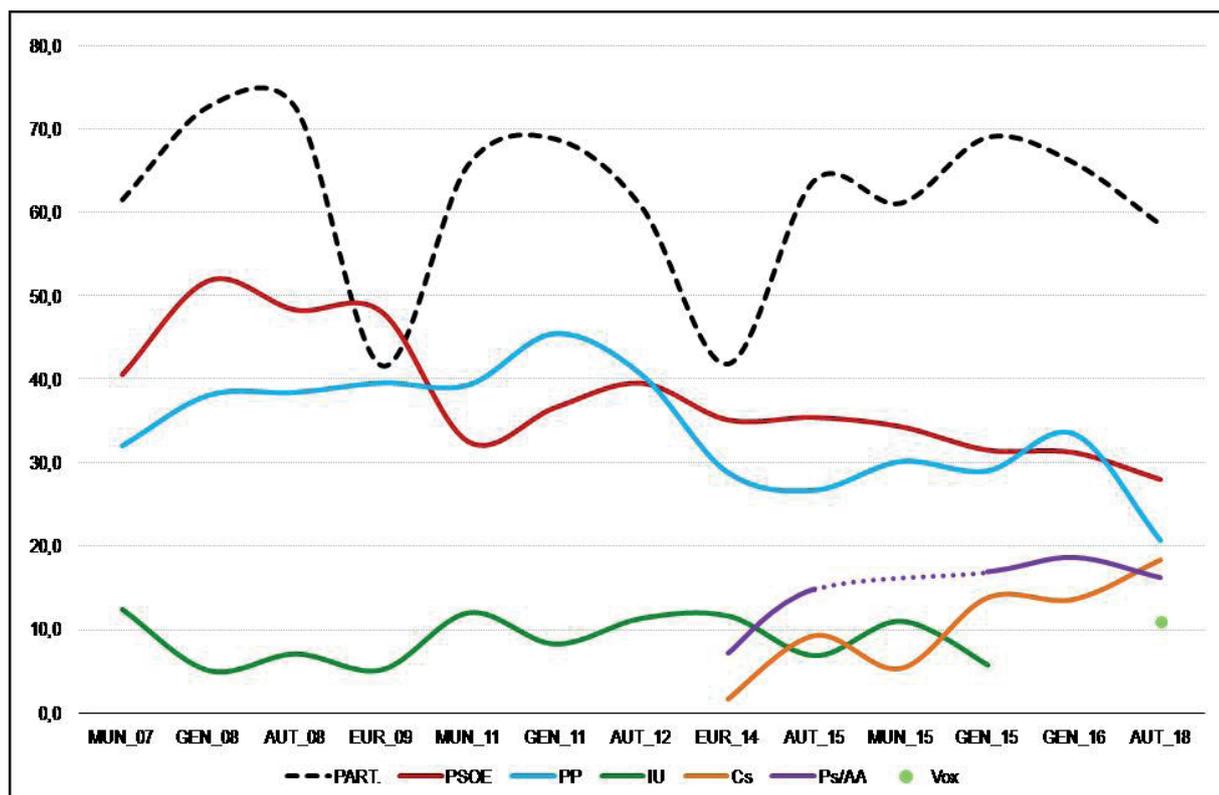
En las páginas que siguen se analizan dichos comicios autonómicos que, atendiendo a sus resultados, podrían ser resumidos en torno a las dos consecuencias más significativas que han derivado: la posibilidad material de articulación de una mayoría parlamentaria que pusiera fin a más de tres décadas de gobiernos continuados con presencia del PSOE y la irrupción en la cámara de un partido político situado en la extrema derecha, Vox. Esto es un hecho que no acontecía en España desde 1979 y que actualmente constituía una excepción, junto a Portugal, en el contexto de los países con mayor población de la Unión Europea. De ahí que este trabajo parta de la calificación de las elecciones de 2018 como las que conllevaron un *resultado electoral imprevisto de consecuencias políticas innovadoras en la gobernabilidad andaluza*, intentando así ofrecer algunas claves interpretativas al respecto. En concreto, se pretende dar continuidad a los distintos vectores de análisis sobre las elecciones autonómicas andaluzas en sus principales dimensiones, tal y como se ha llevado a cabo en otras ocasiones anteriores (Montabes y Trujillo, 2012; 2015). En este caso, se realiza una indagación de carácter preliminar centrada en los siguientes apartados: las expectativas preelectorales, el análisis de las principales dimensiones del comportamiento electoral respecto a los resultados agregados y, por último, las consecuencias políticas de todo ello sobre la gobernabilidad de la Junta de Andalucía. Además, a modo de conclusión, se incluyen algunas ideas y reflexiones complementarias.

II. LAS EXPECTATIVAS: CONSOLIDACIÓN DEL PLURALISMO PERO DIFICULTAD DE ALTERNANCIA

Tal y como se ha señalado en reiteradas ocasiones, los comicios autonómicos pueden ser considerados de “segundo orden” en la jerarquía de importancia política otorgada a los diferentes procesos electorales en los sistemas políticos multinivel. Así, para el caso español, las elecciones generales al Congreso y Senado son consideradas elecciones de primer nivel por su relevancia para el conjunto del sistema y, en consecuencia, por su influencia sobre el resto de comicios. Estos, que junto a los autonómicos serían los municipales y europeos, podrían explicarse según esta perspectiva en función de su inserción en el calendario respecto a los primeros, más allá de sus propias lógicas².

2 Esta categorización de la importancia política de los procesos electorales deviene del marco analítico propuesto por Reif y Schmit (1980) sobre elecciones de primer y segundo orden. Para más información sobre su repercusión en el caso andaluz puede verse Montabes (1996) o Trujillo *et al.* (2015).

Gráfico 1. Participación y orientación partidista del voto en Andalucía (2007-2018).



Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía. GEN: elecciones al Congreso de los Diputados; AUT: elecciones al Parlamento de Andalucía; MUN: elecciones municipales; EUR: elecciones al Parlamento Europeo. Datos en %. En las municipales de 2015 Ps no concurre con su marca.

Como se ha indicado, la convocatoria andaluza de 2018 se situaba al inicio de un nuevo ciclo electoral que incluirá, además de un *súper-domingo* en el mes de mayo de 2019 con la concurrencia simultánea de municipales, europeas y autonómicas en trece comunidades, una próxima celebración de elecciones generales cuya fecha ordinaria debería ser en 2020 pero que, quizá, no sea descabellado pensar en su posible adelanto³. De esta forma, el rol de las elecciones andaluzas se dibujaba en 2018 en unos términos similares a las de 2015, cuya importancia fue mayor que la que cabía esperar de este tipo de convocatorias. Aquellas fueron las primeras en las que, tras las europeas de 2014, se testaba por primera vez cómo sería el nuevo mapa de partidos con la irrupción de nuevos actores emergentes. En concreto, utilizando los términos de Sartori, se comenzó a consolidar el tránsito de un modelo de *bipartidismo imperfecto* a otro de *pluralismo moderado* (Montabes y Trujillo, 2015), que tendría su eco posterior en los siguientes comicios en el ámbito andaluz y también, con otros matices, en el resto de territorios y en el conjunto español. En el Gráfico 1 se

recogen los datos agregados respecto a participación y voto a partidos de los últimos tres ciclos electorales en Andalucía, observándose esa modificación de las pautas registradas respecto a las elecciones anteriores. Nótese, además, que dicha alteración se produjo sin que la movilización electoral se incrementase de forma excepcional. Concretamente, comparando las autonómicas anteriores, apenas tres puntos más. En consecuencia, el ciclo que inauguraban las autonómicas de 2018 serviría, entre otras cosas, para examinar si el nuevo sistema de partidos había irrumpido fugazmente o bien podría cristalizar como nuevo marco de la competencia política para un periodo más largo de tiempo (Montabes *et al.*, 2018).

Las expectativas electorales que dibujaban los sondeos y encuestas demoscópicas publicadas antes de la cita electoral inducían a pensar en el segundo escenario antes que en el primero. En enero de 2018, prácticamente un año antes de la celebración de estos comicios autonómicos, se hacía público el EGOPA (Estudio General de Opinión Pública de Andalucía) realizado por el CADPEA (Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía, Universidad de Granada). Esta encuesta señalaba que, con una participación del 60%, el PSOE obtendría el 34,1%, siendo de nuevo la formación más votada. En la segunda posición, se

3 Después de la moción de censura exitosa contra Rajoy, el Ejecutivo presidido por Pedro Sánchez se sustenta únicamente en los 84 escaños que componen el grupo socialista, por detrás incluso de los 134 representantes adscritos al PP. El Gobierno necesita, por tanto, de diferentes alianzas parlamentarias para aprobar cada medida.

dibujaba un empate técnico entre Cs, con el 19,8%, y el PP, con el 18,3%. Ps e IU aparecían en aquel trabajo por separado como cuarta y quinta fuerza política obteniendo un 10,5% y 8,3%, respectivamente. Sin embargo, la suma de estos también situaba una posible alianza entre ellas, *ceteris paribus*, en pie de igualdad con las dos anteriores (CADPEA, 2018). Se puede afirmar por tanto que esta investigación proyectaba las expectativas agregadas marcando a un partido claramente a la cabeza pero lejos de una mayoría absoluta, y al resto de fuerzas parlamentarias bastante igualadas y pugnando por la segunda posición.

Los sondeos que se fueron publicando posteriormente hasta la cita electoral redundaban en la misma imagen, matizando el volumen de apoyos y/o el orden relativo de las distintas fuerzas políticas. La novedad más importante respecto a los actores mencionados residía en que finalmente se produjo la convergencia de Ps, IU y otras fuerzas en torno a la coalición AA. Sin embargo, algunos trabajos tras el verano comenzaron a dibujar la irrupción en el escenario de un nuevo actor que, al inicio de la campaña, la encuesta del propio Centro de Investigaciones Sociológicas pronosticaba con opciones reales de obtener representación parlamentaria (CIS, 2018). Se trataba de Vox, un partido político posicionado según sus ejes programáticos e ideológicos en la extrema derecha. Hasta estas elecciones andaluzas esta nueva formación política había sido testimonial en el panorama español desde su fundación en 2013. Si bien este hecho resultaba por sí mismo bastante insólito⁴, no parecía que ello afectara de forma drástica a un panorama que se vislumbraba más o menos estable y, lo que quizá sea más importante, que pudiera llegar a tener algún tipo de influencia en la gobernabilidad autonómica.

Hasta el límite legal de publicación de encuestas durante la campaña electoral, la práctica totalidad de estas coincidía en la necesidad de articular mayorías parlamentarias multipartitas en un escenario de mayoría relativa del PSOE. O bien se forjaban acuerdos entre los más distantes en términos ideológicos o, necesariamente, esta formación y sus escaños tenían que sumar en cualquiera de las ecuaciones más probables⁵. No obstante, el cierre de los colegios electorales

4 Desde el escaño obtenido por Fuerza Nueva en las elecciones generales de 1979 a través de la coalición Unión Nacional, ninguna formación situada ideológicamente en la extrema derecha había obtenido escaño en una instancia parlamentaria autonómica o superior en España. En las anteriores elecciones autonómicas andaluzas de 2015, Vox concurrió obteniendo un total de 18.017 votos en el conjunto de la Comunidad, lo que representa escasamente el 0,5% del total de votos emitidos.

5 Véase, por ejemplo, el ejercicio de simulación a partir del promedio de encuestas realizado por Llaneras (2018) en el digital de El País. En el tercer apartado se analiza con mayor detenimiento esta dimensión respecto a la historia democrática andaluza.

y la posibilidad de volver a publicar datos demoscópicos alumbró un escenario con importantes matices a lo que se había podido pensar hasta el momento. Así, el único sondeo hecho público la noche electoral fue el realizado por la empresa GAD3 para el diario *ABC de Sevilla*⁶. A grades rasgos, este apuntaba tres grandes titulares: una reducción de las expectativas del PSOE respecto a la mayoría de los pronósticos anteriores aún resultando el más votado; una irrupción de la formación Vox que duplicaba en la práctica los mejores augurios que los sondeos previos habían indicado; y, como consecuencia de todo ello, que cabía la opción de una mayoría alternativa ideológicamente consistente a otra de la que formase parte el PSOE, en concreto, mediante la suma de los escaños de las tres formaciones del bloque de la derecha. Un escenario que, como se analizará en el apartado siguiente, finalmente se confirmó con el avance del escrutinio.

III. LOS RESULTADOS: MOVILIZACIÓN DE SEGUNDO ORDEN Y FRAGMENTACIÓN RÉCORD EN UN TABLERO POLÍTICO DESCONOCIDO

Atendiendo a los datos provisionales publicados, la participación electoral en las elecciones autonómicas andaluzas del dos de diciembre se situó en el 58,7% del censo. Se produjo así un descenso del 5,3% respecto a los comicios de 2015, insertándose esta cifra prácticamente en el punto más bajo de la serie histórica, solo por encima de las elecciones de 1990. Los datos incluidos en el Cuadro I contienen la evolución de las cifras en el conjunto de procesos autonómicos. Considerando todos estos, incluidos los de 2018, el dato está muy por debajo de la media resultante del 67%. No obstante, hay que tener en cuenta que hasta cinco procesos fueron concurrentes con otros comicios. Ello implicó, entre otras cuestiones, grados de movilización excepcionales en este tipo de consultas⁷. Si se computan solo los que han tenido lugar sin la concurrencia de otros –1982, 1990, 2012, 2015 y 2018– la media de participación desciende al 61%. Aún así, en cualquiera de los supuestos de cálculo, se observa claramente que la movilización de 2018 resultó por debajo de los parámetros habituales en este tipo de convocatorias en Andalucía. La tónica general siguió de esta forma la estela de los datos de 2012 y 2015, procesos cuya cifra de participación puede considerarse conforme a la esperable en elecciones típicas de segundo orden en las

6 Se trataba de un estudio basado en una muestra de 4.800 entrevistas combinando teléfonos fijos y móviles entre el 19 y el 30 de noviembre. El margen de error en los supuestos teóricos habituales se situaba en el $\pm 1,9\%$ (ABC de Sevilla, 3 de diciembre de 2018).

7 En los citados trabajos de Montabes (1996) y Trujillo *et al.* (2015) se analizan con mayor profundidad las pautas de la movilización en Andalucía y los efectos que ha tenido sobre ello la concurrencia electoral entre generales y autonómicas.

Cuadro I. Elecciones al Parlamento de Andalucía (1982-2018): datos de voto agregado.

Siglas*	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018
PSOE	52,5	47,0	49,6	38,7	44,1	44,3	50,4	48,4	39,6	35,4	28,0
PP	17,0	22,2	22,2	34,4	34,0	38,0	31,8	38,5	40,7	26,7	20,8
IU	8,6	17,8	12,7	19,1	14,0	8,1	7,5	7,1	11,4	6,9	
PA	5,4	5,9	10,8	5,8	6,7	7,4	6,2	2,8	2,5	1,5	
UCD	13,1										
Ps/AA										14,9	16,2
Cs								0,1		9,3	18,3
Vox										0,5	11,0
Resto (válidos)	3,4	7,1	4,8	2,0	1,4	2,1	4,2	3,2	5,9	4,8	5,9
Bloque Izda.	66,5	70,7	73,0	63,6	64,7	59,9	64,0	58,2	53,4	58,7	44,1
Bloque Dcha.	30,1	22,2	22,2	34,4	34,0	38,0	31,8	38,6	40,7	36,5	50,0
Participación	66,3	70,7	55,3	67,3	77,9	68,7	74,7	72,7	60,8	62,3	58,7
Indicadores**											
Fe	0,67	0,69	0,68	0,69	0,67	0,65	0,64	0,61	0,66	0,77	0,81
NEPe	3,0	3,3	3,1	3,2	3,0	2,8	2,7	2,6	3,0	4,3	5,2
Ce	69,6	69,2	71,8	73,1	78,0	82,3	82,1	86,9	80,2	62,2	48,7
Compe	35,5	24,9	27,4	4,4	10,1	6,3	18,6	10,0	1,1	8,7	7,2
VT		21,6	10,6	19,4	6,4	6,0	8,6	8,5	10,7	25,4	22,2
VEB		5,8	2,1	11,5	1,0	4,6	5,2	6,9	4,7	5,6	12,9
VIB		15,8	8,5	7,9	5,4	1,4	3,4	1,6	6,0	19,8	9,3
VEB/VT (%)		27,0	19,4	59,4	15,6	76,3	60,0	80,9	44,2	21,9	58,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Electoral de la Junta de Andalucía y de los resultados provisionales para las elecciones de 2018. Datos de voto a partidos y participación en %. Para la asignación de partidos a cada bloque (izquierda-derecha) se toman como referencia los estudios demoscópicos del CIS y del CADPEA.

* Aunque se utilizan las siglas recientes, para las elecciones más antiguas se recogen las candidaturas antecedentes de las formaciones actuales.

** Cálculos sobre resultados electorales (e). En concreto: F (Fragmentación), NEP (Número Efectivo de Partidos), C (Concentración), Comp (Competitividad), VT (Volatilidad agregada), VEB (Volatilidad Entre Bloques, izquierda vs. derecha) y VIB (Volatilidad Intra-Bloques, izquierda vs. derecha). Se añade también la proporción de la volatilidad entre bloques sobre el total de la volatilidad agregada. Para una mayor información sobre el procedimiento de cálculo o la interpretación de estos indicadores puede consultarse Oñate y Ocaña (1999) o Ruiz y Otero (2013).

que, además, no parece atisbarse nada importante en juego; al menos en teoría.

Atendiendo a la orientación partidista del voto, para comprender bien la dimensión de los resultados, hay que tener en cuenta algunos aspectos que singularizan el caso andaluz en el periodo democrático actual. En primer lugar, en este territorio el PSOE ha tenido una importancia notable, resultando el partido más votado en todos los comicios que se han celebrado salvo dos convocatorias municipales –1979 y 2011–, dos generales –2011 y 2016– y las autonómicas de 2012⁸. De hecho, esta formación ha conseguido liderar el Gobierno durante toda la etapa autonómica. En segundo lugar y en relación a lo anterior, el apoyo a formaciones situadas en la izquierda ha sido mayoritario de forma continuada y, además, especialmente significativo en ciertos momentos históricos aglutinando más de dos tercios de los votos válidos en este tipo de elecciones.

8 En Trujillo y Ortega (2015) se exploran algunos factores sobre la preeminencia electoral socialista en Andalucía desde el punto de vista del análisis ecológico.

En lo que concierne a elecciones autonómicas, el punto más álgido de sufragios emitidos a formaciones de derechas se produjo en 2012, momento de la única victoria de un partido distinto al PSOE; en este caso, el PP. Situando la mirada en la arena andaluza como escenario de competencia electoral, es importante señalar la relativa estabilidad experimentada durante prácticamente tres décadas de forma continuada hasta 2015. Entre los principales rasgos, cabe señalar que la fragmentación había sido baja con el protagonismo de pocas fuerzas políticas, había tenido lugar una concentración del voto en los dos principales partidos de forma más o menos constante hasta el 80-90% hasta 2008, y la evolución de la volatilidad electoral había mostrado pautas de decrecimiento. Si bien las elecciones de 2012 mostraron ya algunos indicios de cambio, la irrupción de Ps y Cs con un volumen importante de apoyos y escaños en 2015 alteró de forma significativa el tablero político autonómico conocido. Se incrementó la fragmentación y el número de partidos con peso relevante en la cámara, descendió el volumen de apoyos que las dos principales fuerzas habían concentra-

do hasta el punto más bajo de la historia y, entre 2012 y 2015, se produjo una volatilidad récord en la serie histórica que en su mayoría mostraba signos de carácter intra-bloques (Montabes y Trujillo, 2015).

Los resultados de las elecciones autonómicas de 2018 confirmaron los trazos del mapa que el sondeo publicado la noche electoral había dibujado en cuanto a orientación partidista del voto⁹. El PSOE cosechó su peor resultado histórico, perdiendo 7,5 puntos respecto a 2015 –que suponía ya el suelo de dicha formación en este tipo de elecciones–, así como un total de 14 escaños. AA obtenía un resultado inferior a la suma de IU y Ps en 2015, con prácticamente 5,6 puntos y 3 escaños menos. De esta forma, el conjunto del bloque de partidos de izquierdas con representación perdía en la práctica un 15% de los apoyos conseguidos en la elección anterior y un total de 17 representantes. El PP se mantenía como segunda fuerza política, pero descendía 7 escaños y un 6%, hasta situarse prácticamente en la mitad de los sufragios que había aglutinado en 2012, situándose en la cota más baja de sus resultados en estas elecciones desde 1982 con su actual marca. De todas las fuerzas ya presentes en las anteriores autonómicas, únicamente Cs mejoró sus resultados. Sumó 12 nuevos escaños con hasta 9 puntos porcentuales más. Y, por último, la irrupción de Vox se produjo consiguiendo finalmente el 11% del voto válido y 12 representantes. De esta forma, el bloque de los partidos del espectro de la derecha sumaba por primera en la historia más votos y escaños que el de la izquierda en este tipo de convocatorias.

En el plano agregado del sistema de partidos, los resultados no solo reproducen sino que intensifican las características que se habían puesto de relieve en 2015. La fragmentación y el número efectivo de partidos vuelven a alcanzar una cifra récord; en concreto, este último, de 5,2 en términos electorales y de 4,5 en términos parlamentarios. Nunca en la historia autonómica habían convivido tantos partidos tan iguales en peso relativo en la cámara. La concentración de apoyos en las principales formaciones se situó por primera vez por debajo de la mitad de los votos válidos y ligeramente por encima de la mitad de los escaños. Y, de nuevo, volvía a producirse una volatilidad de excepción que superaba el 20%. Sin embargo, en este caso, el 60% de los trasvases se daban entre bloques distintos. A diferencia de las elecciones de 2015, en estas, los flujos agregados de voto sí que se han movido entre las fronteras del eje ideológico de competencia

9 El Cuadro I se completa con los datos que aparecen más adelante en el Cuadro II, referentes a la composición del Parlamento de Andalucía tras los diferentes procesos celebrados.

izquierda-derecha¹⁰. Por todo ello, pese a que la movilización no fuera la típica de unas elecciones con mucho en juego, en realidad hubo mucho más en el aire de lo que las expectativas habían dibujado hasta la misma noche electoral.

IV. LAS CONSECUENCIAS: UN RELEVO POSIBLE CON COLABORACIÓN NECESARIAMENTE TRIPARTITA

Más allá de la intensificación de los cambios en el sistema de partidos que han sido comentados, se señalaba en la introducción que las elecciones andaluzas de 2018 podrían ser adjetivadas por su *resultado electoral imprevisto de consecuencias políticas innovadoras en la gobernabilidad* andaluza. Como también se ha señalado anteriormente, hasta prácticamente la propia noche electoral del dos de diciembre, no parecía atisbarse la posibilidad de articulación de un Gobierno andaluz sin la participación del PSOE. En realidad, el impedimento para ello no había sido que esta formación obtuviera las diez legislaturas anteriores de forma consecutiva las mayorías absolutas necesaria para conformar Ejecutivos monocolor. Tal y como se puede observar en el Cuadro II, en el que se recoge la evolución de la representación política en la asamblea legislativa autonómica –en 1994, 1996, 2000 y 2015–, aún siendo la formación política más votada, el PSOE no consiguió los 55 escaños necesarios para gobernar en solitario. Además, hay que recordar un vez más que en 2012 el PSOE fue la segunda formación en número de votos y escaños. Tratándose de un sistema parlamentario, se habría podido producir una alternancia en la Comunidad Autónoma hasta en cinco momentos distintos de la historia política reciente –al menos, en lo que se refiere a la aritmética posible– que finalmente nunca llegó a materializarse.

Una de las claves de su impedimento puede residir en que todas ellas tendrían que haberse producido necesariamente mediante algún tipo de acuerdo entre partidos distantes en términos ideológicos¹¹, algo para lo que quizá los actores políticos andaluces hayan tenido

10 Partiendo de las elecciones autonómicas de 2008 –momento de mayor concentración del voto con una movilización alta– y comparando los datos en bruto del voto a partidos de los distintos bloques respecto a 2018, el conjunto de las formaciones situadas en la izquierda pierde un millón de votos mientras que la ganancia en el bloque de derechas se sitúa en apenas 55.000 más, con una incorporación al censo de prácticamente 200.000 personas. Este simple cálculo –junto con otros análisis preliminares que han realizado algunos medios de comunicación– sugieren como hipótesis explicativa de buena parte de la volatilidad experimentada una desmovilización del electorado de izquierdas. Lamentablemente, hasta que no se disponga de datos postelectorales de carácter individual no se podrá comprobar adecuadamente tal afirmación.

11 Sobre la importancia de la dimensión ideológica en las dinámicas de coaliciones puede consultarse, entre otros, el trabajo de Matas (2015).

Cuadro II. Escaños obtenidos por los partidos políticos en el Parlamento de Andalucía y articulación de la gobernabilidad (1982-2018).

Siglas*	1982	1986	1990	1994	1996	2000	2004	2008	2012	2015	2018
PSOE	66	60	62	45	52	52	61	56	47	47	33
PP	17	28	26	41	40	46	37	47	50	33	26
IU	8	19	11	20	13	6	6	6	12	5	
PA	3	2	10	3	4	5	5				
UCD	15										
Ps/AA										15	17
Cs										9	21
Vox											12
Indicadores**											
Fp	0,58	0,60	0,60	0,65	0,62	0,59	0,57	0,55	0,59	0,69	0,78
NEPp	2,4	2,5	2,5	2,9	2,6	2,4	2,3	2,2	2,4	3,3	4,5
Cp	76,1	80,7	80,7	78,9	84,4	89,9	89,9	94,5	89,0	73,4	54,1
Comp	45,0	29,4	33,0	3,7	11,0	5,5	22,0	8,3	2,8	12,8	6,4
Gobernabilidad***											
LEG.	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
INV.	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE PA	PSOE PA	PSOE	PSOE	PSOE IU	PSOE Cs	PP Cs Vox
E	66	60	62	45	56	57	61	56	59	56	59
%	60,6	55,0	56,9	41,3	51,4	52,3	56,0	51,4	54,1	51,4	54,1
GOB.	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE PA	PSOE PA	PSOE	PSOE	PSOE IU	PSOE	PP Cs
E	66	60	62	45	56	57	61	56	59	47	47
%	60,6	55,0	56,9	41,3	51,4	52,3	56,0	51,4	54,1	43,1	43,1

Fuente: Elaboración propia a partir del Sistema de Información Electoral de la Junta de Andalucía y de los resultados provisionales para las elecciones de 2018.

*Aunque se utilizan las siglas recientes, para las elecciones más antiguas se recogen las candidaturas antecedentes de las formaciones actuales.

**Puede consultarse el significado de los indicadores en el Cuadro I. Aquí se refieren al porcentaje de escaños o peso relativo parlamentario (p).

***Se incluyen en cada legislatura (LEG) las formaciones que apoyaron la investidura (INV) y formaron parte del Gobierno (GOB). Se apuntan los escaños (E) y porcentaje sobre el total (%) de los 109 que componen el Parlamento. La mayoría absoluta la suman 55 representantes.

pocos incentivos en las diferentes oportunidades que se han abierto.

La primera ocasión clara se produjo tras los comicios autonómicos de 1994. En un clima de desgaste del gobierno socialista estatal, con PP e IU en auge en toda España y la celebración simultánea de las elecciones autonómicas y las europeas, el PSOE obtuvo el peor resultado de su historia en unas autonómicas andaluzas hasta aquel momento con 45 escaños. Sin contar con este partido, la única suma posible de escaños para obtener mayoría absoluta tras los resultados era aunando, precisamente, los votos de PP e IU, ya que los tres del PA resultaban entonces irrelevantes a tal efecto. La normativa estatutaria vigente obligaba a la designación de la propuesta de la candidatura del partido con más escaños como titular de la Presidencia en caso de no obtenerse, tras las oportunas votaciones, la mayoría necesaria en la cámara por parte de ninguna otra persona (Montabes y Torres, 1998). PP e IU consiguieron aunar sus votos para elegir a un

miembro de la coalición de izquierdas como Presidente del Parlamento, pero no así para conformar algún tipo de alianza coalicional para el Gobierno. Por ello, el candidato socialista acabó finalmente ostentando la Jefatura del Ejecutivo en un contexto de minoría parlamentaria sin apenas margen efectivo para la aprobación de medidas legislativas, dada la mayoría de bloqueo que sumaban PP e IU. Aquella legislatura, de hecho, fue bautizada como la de la “pinza”, por esa alianza estratégica de dos partidos ideológicamente distantes contra el situado en su centralidad, pero sin acabar de conformar una mayoría efectiva alternativa. Finalmente, todo ello acabó con la convocatoria de elecciones anticipadas en 1996 que se saldaron con un descenso de los apoyos de PP e IU –particularmente intenso en esta última–, el incremento de votos hacia el PSOE y PA, y la posibilidad de conformar un gobierno de coalición mayoritaria entre estas dos formaciones (Torres y Trujillo, 2013). Esta fórmula coalicional se repitió de nuevo tras las convocatorias de 2000 con los mismos actores.

En 2012, después de dos legislaturas consecutivas de mayorías absolutas del PSOE, el PP obtuvo la mayoría relativa. En este caso, la gobernabilidad se despejó mediante la conformación de una nueva coalición mayoritaria conformada por los dos partidos de izquierdas presentes en la cámara, IU y PSOE. En todos estos escenarios, la alternancia hacia un Gobierno sin el PSOE hubiera requerido del acuerdo del resto de los partidos presentes en la cámara, o lo que es lo mismo, la reedición de estrategias que superaran las líneas ideológicas con dos o tres partidos implicados. La entrada en escena de nuevos actores en 2015 y la mayor fragmentación de la cámara ofrecía una nueva oportunidad a las formaciones para alcanzar nuevas mayorías que, sin embargo, no cambiaba el esquema anterior. Una vez más, todas las alternativas ideológicamente congruentes requerían de la participación del PSOE y, en su defecto, de la colaboración de un mínimo de tres formaciones de distinto signo político. Tras una incertidumbre inicial y una falta de acuerdos que casi aboca a nuevos comicios, fue finalmente Cs quien otorgó sus votos para la investidura de la candidata socialista. No obstante, se introducía una importante novedad respecto a legislaturas anteriores: era la primera vez que se constituía un Gobierno monocolor con carácter minoritario. Así, el pacto rubricado implicaba un apoyo parlamentario externo, pero no una inclusión en las tareas de Gobierno en los mismos términos que se habían producido las coaliciones del PSOE con el PA e IU¹².

Las elecciones autonómicas de 2018 también han implicado una nueva posibilidad de alternancia. Y en esta ocasión, además, con un conjunto de partidos situados a la derecha del PSOE –desde el centro hasta el extremo– que suman la mayoría de escaños necesaria para apoyar la investidura de un Gobierno y el desarrollo legislativo de su acción política. Tal y como se puede observar en el Cuadro II, esa posibilidad pasa por una alianza de tres formaciones políticas, PP, Cs y Vox. Aunque se cumple en teoría la condición de mayor cercanía ideológica respecto a las oportunidades históricas anteriores, su articulación tampoco resulta sencilla. En primer lugar, porque con la importante fragmentación de la cámara resulta necesaria la colaboración constante de los tres partidos políticos en la dinámica coalicional para sustentar al Ejecutivo. Y, en segundo lugar, porque la necesidad de incluir a una formación política considerada de extrema derecha en los inicios del ciclo electoral que se avecina, puede plantear dudas respecto al posible efecto que ello

pueda tener en el electorado en el resto de formaciones implicadas. En particular, este inconveniente se ha visualizado nítidamente respecto a la posición de la formación Cs.

La conformación de la Mesa del Parlamento de Andalucía llevaría a ocupar cinco de los siete puestos disponibles por las mencionadas formaciones, mediante dos pactos a dos bandas entre PP y Cs, por un lado, y PP y Vox, por el otro. Este mismo diseño de esquema de negociación se ha reproducido en la firma de sendos acuerdos, uno del PP con Cs para conformar un Ejecutivo de coalición minoritaria, y otro de PP con Vox para que este apoyase la investidura del candidato popular Juan Manuel Moreno. De esta forma, y sin poder profundizar más en ello dada la actualidad de los hechos, se pone de manifiesto cómo el partido político Cs ha intentado que su sigla no se viera directamente relacionada con esta nueva formación. Probablemente este ejemplo de búsqueda de mayorías parlamentarias se reproduzca en más ocasiones durante el devenir de la legislatura, como mínimo hasta que tengan lugar nuevos procesos electorales o incluso hasta que se complete el conjunto de convocatorias del nuevo ciclo.

En cualquier caso, lo único que por ahora parece seguro es que se acaba de inaugurar otra experiencia parlamentaria y de gobierno no conocida en la historia política andaluza: un Ejecutivo minoritario conformado por dos partidos políticos que, además, necesita de la colaboración parlamentaria de un tercero para poder desarrollar su acción de gobierno. Y todo ello para hacer posible una alternancia que, en el fondo, resulta ser lo verdaderamente inédito y que, hasta el dos de diciembre, parecía a todas luces imprevisible.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para concluir consideramos oportuno añadir algunos comentarios adicionales al análisis realizado en los diferentes apartados. En este caso, se sintetizan algunas ideas finales en torno a dos puntos transversales de debate que quizá no hayan sido suficientemente abordados en la parte analítica pero que vale la pena traerlos a colación; aunque sean a modo de reflexiones finales que puedan arrojar algunas hipótesis o claves interpretativas sobre las múltiples derivadas que puede tener el análisis del comportamiento electoral, en general, o en su vertiente más específica sobre la comprensión de la política española y/o andaluza.

En primer lugar la opinión pública, una vez más, ha puesto el foco en las encuestas electorales y su “incapacidad predictiva”, así como en su posible incidencia en los resultados electorales. Al igual que ha ocurrido para el caso andaluz en ocasiones anteriores, los es-

12 De hecho, Cs y también Ps reprodujeron esta estrategia a posteriori en otros territorios tras las elecciones autonómicas de 2015 en un intento de primar sus expectativas estatales (Reniu, 2016).

tudios sirvieron para captar de buen grado las principales tendencias electorales que luego arrojaron las urnas. Tal y como ha sido analizado, situaron al partido vencedor, la importancia de cada formación respecto a su peso relativo en la cámara parlamentaria e incluso anticiparon la irrupción en escena de nuevas formaciones (Pasadas, 2018). Las desviaciones, por tanto, se encuentran en el plano de la precisión y, en particular, respecto a las estimaciones de voto y escaños; como siempre, algunas con más atino que otras¹³. En esta ocasión, con un mapa bastante inmutable en cuanto a expectativas se refiere hasta prácticamente la noche electoral, se ha podido pensar en una mayor influencia en el electorado de los clásicos efectos de *underdog* o *badwagon* como parte de los factores explicativos de las tendencias finales de voto. Distinto es el ejercicio de especulación sobre qué hubiera podido pasar en el caso de que el electorado hubiera podido tener mayor información sobre estas durante los últimos días de campaña¹⁴. En el caso español, que como bien es sabido se prohíbe la publicación de sondeos durante los últimos días de campaña, el electorado no dispone de amplia información actualizada sobre las posibles fluctuaciones finales que están teniendo lugar –no así partidos, medios de comunicación u otros actores políticos, como resulta evidente (art. 69.7 LO-REG). Aunque no existen aún datos individuales para intentar despejar algunas de estas incógnitas, lo que sí apuntan numerosos estudios es un retraso cada vez mayor en el momento de decisión del voto. Por todo ello, algunas voces abogan por la eliminación de esta restricción legal para ofrecer la máxima información posible a la ciudadanía –opinión compartida por los autores de este trabajo–, mientras que otras apuntan al riesgo que tiene esto asociado a las *fakes news* y los eventuales intentos de manipulación, por ejemplo, vía entornos digitales y redes sociales.

Sin duda, este es un debate de actualidad que no solo atañe a los sondeos, sino a muchos otros vectores de la praxis democrática, tal y como la hemos conocido hasta el momento, que resulta cada vez más inaplazable¹⁵.

13 No obstante, una vez más se han oído ecos mediáticos de su inutilidad como herramienta comprensiva de la realidad social y política. Sin espacio para poder dedicarle toda la atención que el tema merece, es necesario recordar una vez más que la técnica de la investigación por encuesta tiene, como cualquier otra en ciencias sociales, ventajas e inconvenientes. Su precisión depende de la capacidad para prevenir y anticipar sesgos o errores y, también, de la necesidad de tratamiento estadístico final –la mal llamada cocina– a la hora de poder proyectar mejor la realidad. A propósito, el libro sobre las encuestas y sondeos de Pasadas junto con Font puede ayudar a aclarar muchas dudas (Font y Pasadas, 2016).

14 El director de GAD3 publicó en su cuenta de Twitter una serie de datos del señalado estudio que indicaban un paulatino descenso del apoyo al PSOE y el incremento de votos hacia Vox en los últimos momentos de la campaña electoral (véase @nmchavilla, 04/12/2018).

15 En el caso concreto de los sondeos, si el debate se sitúa no tanto en si se permite o no publicar este tipo de trabajos, sino en cómo se

En segundo lugar, Andalucía se puede situar de nuevo como antesala de la política española. Como ha ocurrido en otras ocasiones anteriores en las que las elecciones autonómicas han precedido a las convocatorias estatales, Andalucía ha servido como una suerte de “escenario anticipado” de las principales tendencias políticas (Montabes y Torres, 1998). Situando el foco en el momento presente, cabe advertir que muchos de los acontecimientos que se vivieron en la política andaluza tras las elecciones de 2015 tuvieron un reflejo en la política estatal. Y se puede pensar tanto en cuestiones meramente electorales como en ciertas estrategias partidistas en asuntos tan relevantes como la conformación de acuerdos parlamentarios. Por ello, muchas de las cuestiones que han sido apuntadas en estas líneas es muy probable que se vean reflejadas en los próximos meses en la política española. Se puede pensar así, en primer lugar, en lo que atañe a la irrupción de Vox en el escenario electoral como uno de los titulares más destacados de estos comicios y su posible incidencia en convocatorias electorales próximas –europeas, autonómicas y municipales del próximo mayo de 2019 y la indeterminación de unas generales antes de mediados de 2020–. Pero también, en segundo lugar, en cómo el resto de actores ponderen la presencia de esta formación en sus respectivas acciones o, en general, cómo se enfoquen las relaciones con el resto de partidos en la confección de acuerdos y/o dinámicas coalicionales. En consecuencia, resultará clave la evaluación de la viabilidad de la coalición minoritaria conformada por PP-Cs. La articulación de un “acuerdo en negativo” para posibilitar una alternancia gubernamental en Andalucía, de dimensión histórica en la evolución de esta Comunidad, seguramente resulte más sencillo que la colaboración sobre medidas concretas para el desarrollo de un programa de Gobierno, máxime, mientras Vox sea necesario para conformar la mayoría parlamentaria y se mantenga como socio necesario y prioritario de la *triangulación* de la gobernabilidad y de la estabilidad en Andalucía.

Y por último, por el lado de la izquierda, también pueden exportarse nuevas claves comprensivas al conjunto de la política española en aspectos tales como: 1) el rol que adopte el PSOE tras su salida de la Junta en el contexto de la “lenta pero disruptiva quiebra” de su hegemonía andaluza (Montabes et. al, 2018); 2) la interpretación sobre por qué AA no logra sumar o trascender el volumen de apoyos de IU+Ps y su posible repercusión estratégica; y, 3) el grado en que estas organizaciones logren alcanzar mayores cotas de en-

garantiza su calidad así como la fiabilidad de las fuentes, probablemente desaparezcan buena parte de los argumentos para justificar su restricción informativa.

tendimiento que las experimentadas hasta el momento, algo que sí ha supuesto una excepción del caso andaluz respecto a otras esferas del conjunto de España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CADPEA (2018): *Estudio General de Opinión Pública de Andalucía. Edición de Invierno de 2018*. Granada: Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía.

CIS (2018): *Preelectoral elecciones autonómicas 2018. Comunidad autónoma de Andalucía (nº 3.230)*. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14433&cuestionario=17366&muestra=24110 [última consulta: 04/01/2019].

Font, J. y Pasadas, S. (2016): *Las encuestas de opinión*. Madrid: Catarata y CSIC.

Llaneras, K. (2018): "¿Quién va a ganar las elecciones en Andalucía", en El País. Disponible en: https://elpais.com/politica/2018/11/28/actualidad/1543408692_128203.html?id_externo_rsoc=TW_CM_ESP [última consulta 05/12/2018].

Matas, J. (2015): *La formación de un gobierno de coalición*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Montabes, J. (1996): "La concurrencia electoral en Andalucía", *Revista de Estudios Regionales*, 44: 353-370.

Montabes, J. y Torres, J. (1998): "Elecciones, partidos y proceso político en Andalucía (1977-1996)", en Alcántara, M. y Martínez, A. (eds.): *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*. Madrid: CIS, pp. 9-49.

Montabes, J. y Trujillo, J. M. (2012): "Sondeos, Permanencias y Cambios. Análisis de las elecciones autonómicas andaluzas 2012", *Más Poder Local*, 10: 28-30.

Montabes, J. y Trujillo, J. M. (2015): "Análisis de las elecciones autonómicas andaluzas de 2015: Posibles causas y consecuencias del inicio de un nuevo ciclo". *Más Poder Local*, 23: 56-64.

Montabes, J.; Cazorla, A. y Trujillo, J. M. (2018): "La lenta pero disruptiva quiebra de la hegemonía socialista en Andalucía", en Agenda Pública, El País. Disponible en: <http://agendapublica.elpais.com/la-lenta-pero-disruptiva-quiebra-de-la-hegemonia-socialista-en-andalucia/> [última consulta: 04/01/2019].

Oñate, P. y Ocaña, F. (1999): *Análisis de datos electorales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Pasadas, S. (2018): "Y (sin embargo) te quiero: las encuestas son útiles, incluso cuando fallan", en eldiario.es. Disponible en: https://www.eldiario.es/andalucia/lacuadraturadelcirculo/embargo-quiero_6_848375158.html [última consulta 22/12/2018].

Reif, K. y Schmitt, H. (1980): "Nine Second-Order National Elections. A Conceptual Framework for the Analysis of the European Election Results", *European Journal of Political Research*, 8: 3-44.

Reniu, J. M. (2016): "La experiencia de los Gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas: un balance", *Sistema*, 244: 45-60.

Ruiz, L. y Otero, P. (2013): *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sondeo elecciones andaluzas: VOX dinamita el escenario político (2018, 3 de diciembre), ABC de Sevilla. Disponible en: https://sevilla.abc.es/ecciones/andalucia/sevi-sondeo-elecciones-andaluzas-dinamita-escenario-politico-201812021956_noticia.html [última consulta 05/12/2018].

Torres, J. y Trujillo, J. M. (2013): "Los partidos políticos andaluces en 2012: continuidades y cambios tras un año decisivo" en J. Montabes, C. Ortega y A. Valencia (coord): *Anuario Político de Andalucía 2012*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, pp. 71-103.

Trujillo, J. M. y Ortega, C. (2015): "Un estudio ecológico del voto socialista en el medio rural-urbano andaluz, 1999-2012", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152: 143-166.

Trujillo, J. M.; Ortega, C. y Montabes, J. (2015): "Tipo de hábitat y comportamiento electoral: los efectos contextuales sobre la abstención diferencial en Andalucía", *Revista Española de Ciencia Política*, 37: 31-31.